

Acta N°1.398 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

21 de noviembre de 2024

INDICE	
I Aprobación Actas	04
Il Cuenta de Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	06
3.1 Cambios de Domicilio de Patentes de Alcohol Acuerdo Nº5.383 Patente Rol 4-654 Acuerdo Nº5.384 Patente Rol 4-312	06 08 11
Acuerdo N°5.385 Patente Nueva	14
3.2 Modificación de Metas Individuales Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024	14
Acuerdo N°5.386	. 16
3.3 Contratación Directa Caravana y la Navidad del Bosque Mágico Acuerdo N°5.387	16 21
3.4 Habilitación de Plazas con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en Barrio Longitudinal Maipú	22
Acuerdo N°5.388	24
3.5 Mejoramiento de la Cubierta del Edificio de SMAPA Acuerdo N°5.389	24 27
3.6 Adquisición e Instalación de dos Módulos de Equipamiento Deportivo en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú	27
Acuerdos N°5.390	30
3.7 Adquisición de Software de Antivirus Acuerdo N°5.391	31 33
3.8 Autorización Cometido Sr. Alcalde Acuerdo N°5.392.	33



	_
3.9 Rectificación de Modificación Presupuestaria Nº8 y Acuerdo de Concejo.	37
Acuerdo Nº5.393.	38
3.10 Plan de Salud Municipal año 2025	39
Acuerdo N°5.394	43
3.11 Aumento de Contrato N°30/2024 del Servicio de Mantención de áreas Verdes	43
y Zonas Especiales de la Comunidad de Maipú en la Zona 1	40
Acuerdo Nº5,395	46
3.12 Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Asentamientos Precarios	46
Acuerdo Nº5.396	50
3.13 Modificación de Hora del Concejo Municipal del día 5 de Diciembre Acuerdo N°5.397	51
Accepto N 5.577	52
IV Varios	53



Acta N°1.398 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes a todo el concejo municipal, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias y por supuesto a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:40 horas, del 21 de noviembre del año 2024, vamos a dar por iniciada la Sesión Ordinaria Nº1.398 del honorable Concejo Municipal de la llustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra, Felipe Ignacio Farías López, Ka Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Elizabeth Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión además de estar siendo realizada de forma presencial, está siendo transmitida en vivo y en directo a través de las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

- Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
- Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
- Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
- Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
- Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
- Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
- Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
- Sr. Cristian Rubio Carvajal, Subdirector de Recursos Humanos.



I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, y la documentación que nos tenga la Secretaría Municipal, por lo tanto, le damos la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, Presidente. Muy buenos días, concejales, directores y vecinos. El primer punto es la aprobación de acta que fueron enviados los correos de los concejales de las sesiones N°1394 y N°1395 para su revisión y observación, si las hubiere y se someten entonces a su aprobación. No existiendo ningún punto en negativa, se aprueban las actas.

Bueno, se entregaron y fueron enviados a los correos de los concejales la carta de renuncia al cargo de concejal del concejal Almendares. Con esto mismo puedo indicar que ayer llegó la carta del presidente del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, donde indica: "Adjunto y remito a usted la resolución dictada por el asunto de este primer tribunal en los que la Secretaría Municipal comunica la renuncia del concejal Almendares y dicha comuna para que se oficie que, debido a los tiempos, no se puede hacer ningún trámite de reemplazo".

En el segundo punto, se mandó a sus correos un informe de ejecución presupuestaria municipal correspondiente al trimestre de julio a septiembre del 2024, elaborado por la Dirección de Control y el Memorándum 47.638 de la Administración Municipal, que informa sobre la Ley 20.880 sobre prioridad de función pública y prevención de los conflictos de intereses y su reglamento.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, por la información. Aprovechamos de agradecer, si bien no está presente, al concejal Almendares, entonces, por el ejercicio de su cargo durante estos casi 12 años de gestión en el Concejo Municipal y, al menos en la experiencia nuestra, estos últimos tres años y medio, por su permanente ánimo de colaboración y trabajo conjunto, y le deseamos el mayor del éxito en los desafíos que vengan por delante.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la rendición de cuentas. En primera instancia, lo haré yo en mi calidad de presidente del Concejo y, posteriormente, aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente, durante los últimos siete días, estuvimos celebrando el Día del Funcionario, en dos jornadas distintas, de las cuales pudieron participar gran parte de los trabajadores y trabajadoras del municipio. También estuvimos inaugurando y desarrollando la



versión número 19 de nuestra Feria del Libro, en la explanada de la Plaza Maipú, con visitas de grandes autores y editoriales. También estuvimos celebrando el Día Domingo, tanto los 50 años de nuestro Templo Votivo en Maipú, como la conmemoración de los 40 años del Tratado de Paz entre Chile y Argentina. Estuvimos también el día lunes inaugurando las nuevas canchas deportivas del Liceo Nacional de Maipú, con fondos tanto del IND como municipales. También realizamos una firma de convenio con Espacio Urbano, que nos va a permitir desarrollar distintos programas para personas mayores de la comuna. Tuvimos un encuentro de despedida con los centros de padres, madres y apoderados de la Corporación de Educación de Maipú, previo al traspaso al servicio local. También estuvimos sesionando con el Consejo Consultivo del Adulto Mayor, el día de ayer. Hemos estado además participando en diversos foros en universidad y fundación, y también he tenido reuniones con distintos alcaldes y alcaldesas que se han acercado al municipio para poder compartir experiencias de gestión y conocer el modelo municipal de Maipú. Eso, por mi parte secretaria, les pido por favor que nos dé cuenta qué sesiones, qué comisiones han sesionado durante la última semana, para que sus presidencias puedan dar cuenta a este Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente, el día martes 19 de noviembre se realizó la Comisión de finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo, y también el día martes 19 y miércoles 20 también se realizaron las Comisiones de Finanzas enfocadas en el tema de presupuesto 2025, también presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Presidente: Perfecto, le damos la palabra entonces al concejal Bladymir Muñoz para que pueda dar cuenta de la sesión de la comisión de finanzas.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente, secretaria, concejales y concejalas. Respecto a la Comisión de Finanzas del día martes en la mañana, son 12 puntos los que pasan al concejo del día de hoy, no habiendo ninguna solicitud mayor respecto a algún tema o que haya generado inconvenientes, excepto la solicitud de aprobación del cometido fuera del país del señor alcalde. Respecto a todos los otros puntos, están ok. Sólo va a ser salvedad respecto al tema de la extensión de contrato de áreas verdes, que nuevamente solamente comentar que es una extensión de contrato debido a la declaración desierta que tuvo la línea Nº1 en la licitación pasada, y por tanto se está realizando una extensión del mismo contrato a la espera de una nueva licitación pública. Y respecto de las comisiones de presupuesto, comenzamos el día martes en la tarde, miércoles se continúa el día jueves y termina el próximo martes en la tarde, ya viendo casi la totalidad de las direcciones, al menos que han solicitado también los concejales y concejalas, y creo yo que vamos bien, al menos con las comisiones de presupuesto, sin ningún otro inconveniente. Eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, concejal, por la rendición de cuentas.



Il Tabla Ordinaria

3.1.- Patentes de Alcohol

Sr. Presidente: Estamos en condiciones entonces de poder iniciar nuestra tabla ordinaria de concejo, que tiene en su primer punto distintos cambios de domicilios de patentes alcohólicas. Siempre esto es medio complejo de ir ordenando, pero nuestro director de Administración y Finanzas ya tiene una expertiz al respecto, así que le damos la palabra a Ernesto Torres. Son tres puntos los que vamos a revisar, imagino que es presentación y votación sucesiva, así que le damos la palabra a usted, director, para que pueda ir ordenando el primer punto de la tabla.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente.

3.1.1.- Cambio Domicilio Patente Rol 4-654

Buenos días a todos y a todas. Vamos a comenzar con la primera solicitud de cambio de domicilio. Todos estos temas fueron realizados, tal y como decía el presidente de la comisión, en la Comisión de Finanzas. En el primer caso es la solicitud de cambio de domicilio del Rol 4-654, sin funcionamiento, de depósito de bebida alcohólica, patente limitada, clasificación A, en el RUT 99.504.060-3, en el barrio Sol Poniente, La Candelaria 2668, la patente está registrada en 1995 en el sistema, en Carmen 1270-B. El cambio de domicilio se produjo en el 2004 a Huáscar 1142 y desde el 2009 no tiene funcionamiento. El contribuyente solicitante es la Sociedad del Alero S.A., representante legal, don Jorge Arturo Nowayewki Pentenero, patente de alcohol, depósito de bebida alcohólica, letra A, asociada a la patente comercial 2-34238, en Sol Poniente, La Candelaria 2668. Como siempre traemos un planito ahí donde se puede ubicar la patente, está entre las calles 4 Poniente y La Galaxia, alrededor de 100 metros, efectivamente, se encuentra ubicado solamente un local de depósito de alcoholes. Estos son los informes obligatorios de la Dirección de Obras de noviembre del 2023, que indica que es factible la recepción final de septiembre del 2020 que tiene destino comercio. El informe de Carabineros de la 52 Comisaría que fue solicitado en enero, julio, agosto y noviembre del 2024 que no ha tenido respuesta. El de DIPRESEC de abril del 2024 indica que cumple con toda la normativa vigente. La opinión de las juntas de vecinos de 500 metros a la redonda se envió por correo en enero del 2024 y luego se envió las mismas cartas por correo electrónico en julio del 2024 a través de organizaciones comunitarias, el 3 de septiembre se recibió respuesta del correo electrónico de parte de organizaciones comunitarias, la gestora territorial indicó que se realizó un catastro en el lugar y no existen juntas de vecinos vigentes. Se conversó con la representante legal de la junta de vecinos Los Robles, que es la más cercana al lugar, ella comentó que no tiene intención de firmar la carta y que no está de acuerdo en autorizar la patente. Las juntas de vecinos que fueron



contactadas Trabajando por Tu Futuro, Los Jardines de Rinconada, Conjunto Los Robles 2, Villa Valle Esperanza 1, Villa Santa Inés, El Conquistador de Maipú, Los Jardines de Rinconada III A, Héroes de la Concepción, Villa Valle de la Esperanza II, Villa Los Robles y Héroes de Iquique Sector II. En el informe de terreno de Rentas Municipales de diciembre del 2023 indica que se cumple con todas las exigencias requeridas por la ley y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de julio del 2024 que no mantiene observaciones. De acuerdo al artículo 65 letra o) de la ley 18.695, Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para el cambio de domicilio de la patente de alcohol depósito de vías alcohólicas letra a Rol 4-654 a nombre de Sociedad el Alero S.A. en la dirección antes indicada.

Sr. Presidente: Perfecto, esa sería entonces la presentación del primer punto 1.1., Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario podemos someter a votación este primer punto.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: No hay palabras solicitadas, por lo tanto se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar de conformidad lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la ley 18.695, el cambio de domicilio de la patente de alcohol de depósito de bebidas alcohólicas letra a rol 4-654 a nombre de Sociedad el Alero S.A. para funcionar en La candelaria 2668.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Dado que nuevamente tenemos problemas para que respondan las juntas de Vecinos y hay una Junta de Vecinos Los Robles que no va a firmar la carta ya que está en desacuerdo, me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: No existiendo ningún informe de la Comisaría o de DIPRESEC respecto de la negatividad de esta patente y entendiendo que no hay ninguna junta de vecinos dentro del radio normativo legal que esté vigente que desapruebe, apruebo la patente.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 7 votos a favor se aprueba de conformidad da lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de ley 18.695, el cambio de domicilio de la patente de alcohol de depósito de bebidas alcohólicas letra A, Rol 4-654 a nombre de la Sociedad El Alero S.A. para funcionar en La Candelaria 1.668.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5383

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra o) de la Ley N°18695, el Cambio de Domicilio de la patente de alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, Rol 4-654, a nombre de Spciedad El Alero S.A., para funcionar en La Candelaria N°2668.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		1.5	Y
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ			Y
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	7	1	2

Presidente: Muchas gracias secretaria.



3.1.2.- Cambio Domicilio Patente Rol 4-312.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al punto 1.2 director, que es el cambio de domicilio de patente de alcoholes Rol 4-312 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas clasificación letra A, a nombre de Mario Christopher Palavicino Torres para funcionar en Eduardo Frey Montalva 1190 local 1.

Sr. Director de Finanzas: Gracias a presidente, tal como decía usted este esta es la solicitud de cambio de domicilio del Rol 4-312 del depósito de bebidas alcohólicas patente limitada clasificación A, el Rut: 13.664.489-0, en el barrio Los Héroes, dirección Eduardo Frei Montalva 1190 local 1, está registrada desde el 1995 en nuestro registro de patentes, ubicada en Miserinos 2,981, se produjo un cambio de domicilio en 2015 avenida Olimpo 1759 y desde el año 2016 se encuentra sin funcionamiento. El solicitante es Mario Christopher Palavicino Torres, patente de alcohol depósito de bebidas alcohólicas letra A, asociada a la patente comercial 2-3200 el barrio Los Héroes, Eduardo Frei Montalva 1190 local 1, ese es el domicilio ahí está el planito, esto se encuentra entre las calles El Olimpo y Enrique Bravo Menadier, alrededor de 100 metros a la redonda no existen patentes de alcohol. Respecto de los informes obligatorios la Dirección de Obras en zonificación de febrero del 2024 indica que factible, en la recepción final de febrero del 2023 son locales comerciales y el certificado número que indica que es el local 1. El informe de la 52 Comisaría se solicitó en junio en julio en agosto y en noviembre del 2024, ninguna de esas solicitudes fue respondidas. El informe de DIPRESEC de julio del 2024, indica que cumple con toda la normativa vigente, la opinión de juntas de vecinos de 500 metros a la redonda se entregó por mano en julio del 2024, se reiteró por correo electrónico también el 23 de julio de 2024; la junta de vecinos Las Palmeras indica que la persona que se dirige la carta no es el presidente hace un año y medio; la junta de vecinos Monte Malibú que no tiene problemas con la patente; la junta de vecinos las Flores indica que hay un colegio a 142 metros pero por lo tanto cumple la normativa que indica que deben estar a menos de 100 metros la junta de vecinos Los Héroes de las Tinajas no tiene observaciones; la junta de vecinos Villa Los Lagos, la persona que recibió la carta indica que no tienen timbre; la junta de vecinos La Pradera en la dirección entregada indican que hace ocho años que no existe una junta de vecinos y que ahora son un comité de mejoramiento para la vivienda; la junta de vecinos Sol de Los Héroes indican que no hay junta de vecinos hasta tres años. El informe de Rentas Municipales de mayo del 2024, que cumple con todas las exigencias requeridas por la ley y el informe de la dirección de asesoría jurídica indica que no presenta observaciones. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.695 se solicita el honorable concejo municipal, la aprobación para el cambio domicilio la patente de alcohol depósito de bebidas alcohólicas letra A, Rol 4312 a nombre del señor Mario Christopher Palavicino Torres en la dirección indicada, eso presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias director, nuevamente secretaria vamos a ofrecer palabra al concejo, en caso de que no haya solicitudes podemos proceder a votar inmediatamente el punto 1.2.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar de conformidad lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la ley 18.695 el cambio de domicilio de patente de alcohol de depósito de bebidas alcohólicas letra a), Rol 4312 a nombre de don Mario Christopher Palavicino Torres para funcionar en Avenida Eduardo Frei Montalva 1190, local 1.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Dado que Carabineros no responde y solo una junta de vecinos dice que no hay problema de 7 me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: No habiendo ningún antecedente de ninguna junta de vecinos respecto al rechazo de esta patente, apruebo la patente, existiendo ningún informe de la Comisaría o de DIPRESEC respecto de la negatividad de esta patente y entendiendo que no hay ninguna junta de vecinos dentro del radio normativo legal que esté vigente que desapruebe, apruebo la patente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.



Srta. Graciela Arochas: Solo un alcance, me fijo que no hay coordinación todavía entre Organizaciones Comunitaria de repente quizás y puede ser y patentes, porque me encuentro como que no hay la direcciones no existen, las juntas de vecino no existen hace un año y medio, quizás eso seguir reforzando, cosas que venimos siguiendo hace varios años, aquí en este concejo, aquí creo que es un desafío para esta próxima gestión, el poder que ambas direcciones conversen en ese sentido el tema en el territorio, quizás también con DIPRESEC también que se ve involucrado en estos temas, en el territorio. Por mi parte apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 7 votos a favor se aprueba de conformidad da lo dispuesto en el artículo 65 de ley 18.695, el cambio de domicilio de la patente de alcohol de depósito de bebidas alcohólicas letra A, Rol 4-312 a nombre de don Mario Christopher Palavicino Torres para funcionar en avenida Eduardo Frei Montalva 1190, local 1.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5384

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra o) de la Ley N°18695, el Cambio de Domicilio de la patente de alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, Rol 4-312 a nombre de don Mario Cristopher Palavicino Torres, para funcionar en Avda. Eduardo Frei Montalva N°1190 – Local 1

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		140	ABSTENCION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	Y	+	^
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X	+	
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X	-	
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		1-31/33-3895	
GRACIELA AROCHAS FELBER	Y		^
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	7		2

Sr. Presidente Muchas gracias secretaria y concejales vamos a darle la palabra al director para presentar el tercer y último punto de este primer punto de la tabla, que es la solicitud acuerdo del concejo municipal para la aprobación del otorgamiento de patente nueva al Minimarket alcohol Ltda., clasificación H, ubicado en Américo Vespucio N°399 local B-02, señor director tiene usted la palabra.



3.1.3.- Solicitud Patente Nueva.

Sr Director de Finanzas: Me gustaría confirmar efectivamente la dirección, me parece que no tengo aquí la hay un error aquí porque estamos hablando de New Market es en Monumento si puedo confirmar con la jefa de Rentas, por favor, esta es la patente que estamos sometiendo, si me permite continuar presidente gracias. Entonces estamos sometiendo a votación la solicitud de patente nueva de minimercado alcohol patente clasificación H, Rut: 77.281.172-1, en el barrio Maipú Centro Monumento 2150 local 5, correspondiente al contribuyente New Market SPA representante legal Daisy del Valle Ramírez Durán, la patente de alcohol Minimercado letra H, asociada a la patente comercial 2-35824 en Maipú Centro, Monumento 2150 local 5, ahí hay un también una pequeña gráfica está detrás de la plaza Monumento, se encuentra entre las calles Maipú y General Ordoñez, este antecedente se solicitó también dentro de la Comisión de Finanzas, respecto de las patentes de alcohol que se encuentran en un radio de más de un radio de 100 metros las patentes más cercanas están en calle Chacabuco, lo que se encuentra cerca es una patente de alcohol asociada a un restaurante diurno, es la única más cercana no de minimercado. Respecto de los informes de obligatorio de la Dirección de Obras de zonificación de abril del 2023, indica que es factible la recepción final de mayo del 2019 que son locales comerciales, el certificado de número que indica que el local 5. El informe de carabineros de la 25 Comisaría solicitado en marzo del 2024 y julio del 2024 no habían sido respondidos, en agosto del 2024 indica que estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo con lo establecido la ley 19.925. El informe de DIPRESEC de junio del 2024 indica que está de acuerdo con la normativa vigente. La opinión de la junta de vecinos de 500 metros a la redonda no existe juntas de vecinos en ese territorio. El informe de Rentas Municipales de mayo del 2023 indica que cumple con todo lo establecido en la ley y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de noviembre del 2024 que no presenta observaciones. De conformidad lo dispuesto en el artículo 65 letra O) de la ley 18 695 se solicita al honorable concejo municipal, la aprobación para la solicitud de patente de alcohol minimercado alcohol letra h) a nombre de la sociedad New Market SPA en la dirección antes indicada, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director nuevamente vamos a ofrecer palabra al concejo en caso de que no haya solicitudes, vamos a votar el tercer y último punto de este primer punto de la tabla.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: No hay palabras solicitadas, lo único que quiero confirmar que es la patente New Market SPA, okey, entonces se somete a consideración del honorable concejo, aprobar de conformidad lo dispuesto en el artículo 65 letra O) de ley 18.695 el otorgamiento de patente limitada de minimercado de alcohol, clasificación h) a nombre de la sociedad New Market SPA para funcionar en Monumento 2150, local 5.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.



Srta. Alejandra Salinas: Dado que no hay... que todo está bien aparentemente y que la ley no nos permite como concejo municipal tomar otras determinaciones, no habiendo Junta de Vecinos que me parece bastante mal para el desarrollo de la participación ciudadana, aunque no sea vinculante, me veo en la obligación de aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo aprobación de todos los concejales, se aprueba el otorgamiento de patente Limitada de Minimercado de Alcohol, Clasificación h) a nombre de sociedad New Market SPA para funcionar el Monumento 2150, local 5.



En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5385

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra o) de la Ley N°18695, el otorgamiento de patente limitada de Minimercado de alcohol, Clasificación H, a nombre de Sociedad New Market Spa, para funcionar en Monumento N°2150 Local 5.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X	110	ADSTERCION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	×		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	Ŷ.		
KA QUIROZ VIVEROS	T X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

3.2.-. Modificación de Metas Individuales Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también al director. Avanzamos al segundo punto de la tabla, le pedimos a la Subdirección de Recursos Humanos que se puede hacer presente acá adelante, para poder ver la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la modificación de la meta del PMG. Viene el subdirector de Recursos Humanos Cristian Rubio quien presentará este segundo punto de la tabla.

Sr. Subdirector RRHH: Buenos días señor alcalde, concejales, directores, me toca en esta oportunidad pasar la segunda modificación a los programas de mejoramiento de la gestión asociados a las metas. En esta ocasión vamos a hacer una corrección sobre las metas de Secretaría Municipal principalmente en el en el ítem que tiene con la digitalización e incorporación al sistema de gestión documental del 100% de los decretos alcaldicios correspondientes a los años 1965 y 1924. En esta ocasión se está solicitando corregir esto dado, que lo que se espera es ingresar al sistema de gestión documental el 80% de estos decretos correspondientes a los años entre los años 1924 y 1965 para que quede mejor redactado, además la segunda meta que se está corrigiendo es la incorporación del 100% de los certificados de acuerdos adoptados por el concejo municipal dentro de las siguientes 24 horas de producida el concejo, corrigiéndose a tener los acuerdos firmados antes de la siguiente celebración del concejo municipal ordinario. La otra dirección que solicitó modificación fue Administración y Finanzas, la meta de ellos era contar con un sistema digital de apoyo al sistema de marcaje en relojes biométricos a funcionarios



municipales, esta meta se está modificando para establecer un protocolo de reinserción laboral para aquellos funcionarios que hayan tenido más de 30 días de licencia continua de forma continua, esas son las modificaciones que se están solicitando a las metas asociadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias subdirector, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de que haya alguna solicitud de lo contrario secretaria podemos proceder a votar este segundo punto de la tabla.

<u>Sra. Secretaria Municipal(S) en votación</u>: No existiendo palabras solicitadas, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar modificación de metas individuales Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024 de la dirección de la Secretaría Municipal y la dirección de Administración y Finanzas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farias: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.



Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 9 votos a favor se aprueba la modificación de las metas individuales Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024 de la Dirección de Secretaría Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5386

Aprobar, Modificación de Metas Individuales Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024, de la Dirección de Secretaría Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	×	NO	ABSTENCION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	Ŷ		
KA QUIROZ VIVEROS	Ŷ		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	Y Y	1	
CAROLINA SILVA NIETO	Y	-	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			de la companyo
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	Y		
GRACIELA AROCHAS FELBER	x	1	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X	1	
TOTAL VOTACION	9	-	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias subdirector por cierto todo el concejo.

3.3.- Contratación Directa Caravana y la Navidad del Bosque Mágico

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de la contratación directa Caravana y Navidad del Bosque Mágico con la empresa Otroarte Producciones Artísticas SPA, la presentación está a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario Nishme Zafe con apoyo entiendo también del director jurídico Fabián Farías, así que le damos la palabra a ambos directores para presentar el tercer punto de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente, saludo a todas las concejalas y concejales. El objetivo es efectuar la contratación directa de Otroarte Producciones Artísticas SPA para la realización de presentaciones artísticas en el



marco de la celebración de navidad en la comuna, esto se realizará en dos formatos primero en el hito de encendido del árbol el día 6 de diciembre en la explanada de la plaza a las 21:00 horas, que tendrá una duración aproximada de 60 minutos y por otra parte en caravanas itinerantes por 19 barrios de la comuna durante 12 días desde el 9 de diciembre, las que tendrán una duración aproximada de tres horas entre las 20:00 y las 23:00 horas. La finalidad reunir a las familias de la comuna en torno a la cultura. El presupuesto disponible para el servicio corresponde a la suma de 55 millones exento de IVA. La obra de navidad fomenta la unión familiar y el sentido de comunidad al ofrecer un espacio de encuentro seguro y recreativo para más de 5.000 personas, además busca descentralizar la celebración navideña, promueve la recuperación de los barrios e incentiva la participación de vecinas y vecinos con sus organizaciones y territorios. Acá podemos ver cuál es el itinerario por barrio de cada uno de los 12 días de caravana y contempla también lo que mencionó la concejala Silva cierto en la Comisión de Finanzas respecto a Rinconada Rural. La causal de trato directo para respaldar la modalidad de contratación invocamos la causal dispuesta en el artículo 10 numeral 7 letra E, del Decreto Supremo Nº250 que aprobó el Reglamento de la Ley de Compras Públicas que indica que cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, toda vez que la compañía de Teatroatro Arte Sociedad Otroarte Producciones SPA. Rut: 76.347.819-k, está autorizada por el autor para el uso de la obra según carta de autorización de derechos de autor y acá la documentación: El certificado correspondiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la carta de autorización de derechos de autor de la obra de Teatro. Por tanto, se solicita la aprobación del honorable concejo municipal para la contratación de la compañía Otroarte Producciones Artísticas SPA, Rut: 76.347.819-K, para la presentación de su obra y caravana Sueños de Navidad en los términos expuestos por un valor de 55 millones IVA exento, esa es la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario pueden proceder a votar este tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Sra. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, bueno esta es una de las actividades más esperadas por la familia, me tocó estar en dos oportunidades y la verdad que ver la cara a los niños a los adultos mayores es bien... se genera una sinergia y muy linda y creo que es una instancia muy importante, entender también de que la obra de teatro se va a dar en cada punto o solo caravana y por otro lado creo que está una buena forma de acercar a los 21 barrios lo que es la cultura. En general las actividades que se realizan son centralizadas en nuestro teatro o en alguna otra instancia, pero llegar de esta forma tan cercana tan empática a los diferentes territorios creo que debería ser algo constante, en cuanto a la entrega



tanto de las presentaciones de la ESAM, hemos visto esta última semana presentaciones maravillosas, estuvo también la flauta mágica instancias que yo creo que deberíamos llevar que se debería llevar en el próximo concejo la mirada de descentralizar esta gran comuna, que lo he dicho en muchas oportunidades y todos sabemos que ya tiene características de ciudad y este en este formato creo que sería totalmente replicable con un costo también bastante asequible en lo que siempre se gasta en esta municipalidad, que son con muchos ceros y aquí es bien acotado, así que felicitar por supuesto y que espero que siga siendo de igual forma.

Sra. Secretaria Municipal. Gracias concejala, tiene la palabra la concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Por mi parte quiero resaltar lo mismo, la verdad que esta caravana ha sido un acierto en la época de navidad, además de muy buena calidad, creo que el que pase por toda la comuna con este despliegue ha sido de verdad un tema muy reconocido por todos, creo que nadie se ha quedado sin saber que esto ha sucedido en Maipú y yo creo que ese un poco es el mensaje que queda de fondo, que no ha sido y no es una gran inversión para lo que es la municipalidad Maipú y finalmente queda el mensaje de que la gente se entera, pasó por mi barrio una actividad de Maipú que benefició ya sea a mis vecinos o a mi familia directamente y ahí yo creo que es un aprendizaje desde el punto de vista de poder quizá, incorporar este tipo de actividades durante el año en fechas emblemáticas, ya sea el día del niño, fechas de septiembre donde finalmente se pudieran incorporar tipos de caravanas asociadas a temáticas para los barrios, muchas veces trasladamos todo a la plaza de Maipú y la verdad es que si tiene un gran éxito, pero... insisto muchas veces terminamos beneficiando a vecinos que no son de Maipú y yo creo que esta es la mejor forma de beneficiar a vecinos nuestros de Maipú, yendo a los propios barrios es decir que insisto, que este es y seguirá siendo un acierto en la calidad y en el tipo de promoción en la cultura, muchas gracias.

Sr. Presidente: No sé si la directora querrá responder y después pasamos a la votación. Directora.

Sra. Directora DIDECO: Gracias presidente si primero concejala Salinas vamos a estar en los puntos donde llega a la caravana, activando ese punto una hora antes con también distintas presentaciones artísticas ya, siempre vamos a estar jugando con los conceptos de creatividad imaginación magia y literatura por ejemplo con cuentacuentos, etc. y además cuando llega a la caravana hay un show artístico que no es una obra de teatro entera, pero si es digamos malabarismo, hay una presentación que dura un rato unos 10 a 15 minutos por cada uno de los puntos ya, pero en el fondo no es una obra entera de teatro digamos una vez que llega a la caravana, sino que ellos hacen un show con los personajes que hay ahí y bueno está siempre el viejito pascuero que ustedes saben que es el mayor rockstar de todos cierto, los niños disfrutan mucho con él. De esa forma entonces vamos a



procurar que sea una instancia que si genere un digamos un momento de disfrute familiar, hay un espacio de también para que los niños pinten algunas figuras que son propias de Maipú adaptadas a la navidad, etc. en ese punto y respecto a lo que menciona la concejal Arochas, si tomamos el punto concejala, también compartimos la visión de que es un éxito efectivamente, que no es mucho el presupuesto y que finalmente lo que permite democratizar la cultura llevarlo a los distintos barrios entonces también estamos evaluando para el próximo año lo mismo que comentamos cuando hablamos del presupuesto cierto del año 2025, distintas obras de teatro en otros puntos en un formato más o menos similar y no solamente para la navidad sino que en otros momentos también, así que gracias por ese comentario también.

Sr. Presidente: Solamente quizás complementar con algunas cosas, quizás algunas variaciones con respecto a lo del año pasado que yo creo que la experiencia en general ha sido bastante buena, lo que decía la concejala Salinas y la concejala Arochas es parte de lo que hemos podido ver todos quienes participamos de la caravana, está algarabía popular este encuentro entre vecinos de todas las edades, reunidos en las plazas, es un fenómeno que cuesta ver durante el año y se genera una magia bien bonita algunos ajustes que estamos haciendo que de todas formas vamos evaluando en la medida que pasen los días, primero tiene que ver con la hora de inicio hasta el año pasado nosotros esperábamos que estuviera completamente oscuro para poder iniciar la caravana a eso de las 09:15 - 09:20 de la noche lo que significaba muchas veces que al último barrio llegáramos muy tarde y habían familias o niños que nos decían como: "son las once y media ya mis niños tienen frío, tienen sueño" entonces estamos ajustando los horarios para que podamos comenzar un poquito antes y poder también terminar un poco antes para que las familias sobre todos los días de semana no tengan que quedarse esperando tanto y también los horarios de citación que se hacen por barrios, que antes eran horarios por decir el mismo horario para todo el recorrido entonces, claro los que primero veían la caravana esperaban quizás una hora pero lo último esperaban dos horas y media o hasta tres y la idea ahora también es hacer convocatorias diferenciadas por horario, para que nadie ojalá tenga que esperar más de 45 minutos la llegada de la caravana, entonces eso me parece que es bien importante para ir ajustando aigunas mejoras pequeñas que hay que seguir haciendo y lo otro con respecto a la necesidad de descentralizar y llevar teatro a los barrios que algo que por cierto compartimos y pretendemos avanzar en los próximos años, recordemos que este año ya tuvimos algunas obras también del Otro Arte tanto en La Farfana, en el parque Tres Poniente para el día del niño fue sino me equivoco ¿no?, que ya estamos llevando obras derechamente no quizás caravanas de recorrido, pero sí obras a puntos barriales más descentralizado y evaluamos en su minuto para el 18 de septiembre con el Otro Arte ver alguna especie de caravana, estamos viendo ahí qué época del año se podría ajustar para poder lograr esa convocatoria, porque seguramente si una caravana pasa como fuera de todo contexto la gente no se va a golpear a las calles como se golpea para navidad, entonces estamos viendo la mejor fórmula, pero sí o sea



creemos que El Otroarte es una compañía que nos ha ofrecido un nivel de profesionalismo, de prolijidad, de calidad en sus presentaciones de creatividad, siempre las obras están actualizadas están contextualizada en la comuna, de verdad tienen un altísimo nivel de presentación y por lo mismo hemos decidido también ir repitiendo con ellos, porque nos garantizan yo creo una calidad de espectáculo que las familias finalmente agradecen. No es solamente que pase un carro con el viejito pascuero y un nivel de producción y preparación que logra el impacto que estamos buscando y esto por cierto se va a complementar con otras actividades navideñas que estamos preparando entre el encendido del árbol, los regalos de los libros que ustedes ya aprobaron, estamos viendo también la caravana de Coca-Cola el último día, que se viene con varias sorpresas y que ahí le estaremos contando seguramente, pero la idea es que diciembre sea un mes de familia de encuentro y de celebración de una bonita navidad como todas las familias de la comuna se merecen. Habiendo dicho esto secretaria podemos proceder a la votación del tercer punto.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: Gracias presidente, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar contratación directa de la compañía Otro Arte Producciones Artísticas SPA, para la presentación de su obra y caravanas Sueño de Navidad en los términos expuestos, por un valor de \$55.000.000.- IVA exento.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí aprovechar de sumarme a las felicitaciones a los equipos tanto de la DIDECO, cultura, Gestión Operativa y a quienes digamos tienen que pensar toda la logística de esta actividad la cual también estoy de acuerdo que es muy importante territorialmente, que hemos sido testigos también de cómo la gente disfruta de estos actos que llevamos a cabo en navidad, así que apruebo también.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejala, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad contratación directa de la Compañía Otroarte Producciones Artísticas SPA, para la presentación de su obra y Caravana Sueños de Navidad en los términos expuestos por un valor de \$55.000.000.- IVA exento.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5387

Aprobar, Contratación Directa de la Compañía Otroarte Producciones Artísticas Spa, para la presentación de su obra y caravanas "Sueños de Navidad", en los términos expuestos, por un valor de \$55.000.000.- IVA Exento.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	У.	110	ABSTENCION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X	-	
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	×	_	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9	-	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora, vamos a comprar café entonces para aguantar esas 12 caravanas seguidas, que son bonitas, pero cansadoras también.



3.4- Habilitación de Plazas con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en Barrio Longitudinal Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar el cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Habilitación de Plazas con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en el Barrio Longitudinal de Maipú que se suma a esta cartera de más de 320 obras que se han estado ejecutando en la comuna, la presentación como siempre que hablamos de proyectos está a cargo de nuestro Director de la SECPLA Francisco Llanos, director por favor.

Sr. Director SECPLA muchas gracias presidente el objetivo de esta licitación es la contratación de un servicio para la ejecución de los trabajos que contempla el proyecto denominado Habilitación de Plazas con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en Barrio Longitudinal Maipú. El código es el 1C-2018-706 a través de la Resolución Exenta 6723 de octubre del 2020 de la SUBDERE que formaliza la transferencia de los recursos. Esto es una propuesta pública a suma alzada con detalle por partidas, con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses ni anticipos, por un presupuesto disponible de \$72.509.288.impuestos incluidos. Tal como dije recién, el financiamiento viene desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la SUBDERE. Al acto de apertura concurrió un oferente Sociedad Comercial Industrial Douglas y Asociados Sociedad Anónima, quien se encuentra hábil en el registro de proveedores y cumple con lo solicitado para la apertura. En relación al análisis presupuestario, el oferente se encuentra con un diferencial de un -0,46% del presupuesto disponible. Cumple además con los requisitos técnicos mínimos y obtiene de la evaluación técnica y administrativa un puntaje de 1,69 puntos, eso corresponde al 40% de la ponderación total, la evaluación económica que el 60% restante obtiene un puntaje de 4,2 puntos, esto le da un puntaje de 5,89 puntos, lo que lo hace sujeto de adjudicación al superar el puntaje mínimo establecido en las bases. En consecuencia, se tiene bien proponer se adjudique la propuesta pública ID 2770-112-LP24 denominada Habilitación Plaza con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en Barrio Longitudinal Maipú, código 1C-2018-706, al proponente Sociedad Comercial e Industrial Douglas y Asociados S.A., RUT: 76.401.589-4, por un monto total ofertado de \$72.179.519,- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación con un plazo de ejecución máxima de 210 días corridos. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario podemos pasar a votar este cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Francisco solamente si me podría recordar las calles de...



Sr. Director SECPLA: Sí, son cinco áreas verdes que están en el bien nacional de uso público, la primera está en Antonio Varas El Descanso Pasaje Cerro Santa Lucía, Barrio Longitudinal, todas las cinco; la otra está en Antonio Varas Cerro San Cristóbal con Rey Ricardo; la tercera están Antonio Varas con Guillermo Tell y aves del Paraíso; la cuarta está en Antonio Varas con Mario de Borbón; la quinta está en las Garzas con Ingeniero Roberto Llona. Esas son las cinco áreas verdes que están en bien nacional de uso público que se intervienen en este proyecto.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación:</u> No hay más palabras solicitadas, por lo tanto se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública y de 2770-112-LP24 denominada Habilitación Plaza Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicio en barrio Longitudinal Maipú, Código 1C-2018-706, al proponente Sociedad Comercial e Industrial Douglas y Asociados S.A.C. por un monto total ofertados de \$72.179.519.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación con un plazo de ejecución de 210 días de corrido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad la adjudicación de la propuesta pública y de 2770-112-LP24, código 1C-2018-706, al proponente Sociedad Comercial e Industrial Douglas y Asociados SAC, por un monto ofertado de \$72.179.519.- impuestos incluidos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5388

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-112-LP24, denominada "Habilitación Plaza con Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios en Barrio Longitudinal Maipú, Código 1-C-2018-706", al proponente Sociedad Comercial e Industrial Douglas y Asociados SAC, por un monto total ofertado de \$72.179.519.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X	- 110	ADDIENCION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLA DYMIR MUÑOZ A CEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director.

3.5.- Mejoramiento de la Cubierta del Edificio de SMAPA

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Mejoramiento de la Cubierta del Edificio de SMAPA. La presentación la nuevamente viene a cargo de la secretaría de planificación a través de su director Francisco Llanos.



Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente este proyecto consiste principalmente en el retiro y la reposición de cubiertas del primer y cuarto piso respectivamente del edificio del SMAPA, incluye la reposición de un porcentaje de cielos modulares averiados por las filtraciones de agua lluvia, la construcción de bajada de agua lluvia, la reparación de cielos con humedad en primer piso, sellos de equipos y ductos en general existente de las cubiertas entre otros de acuerdo a lo establecido en las bases está una propuesta pública suma alzada por partidas con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajuste ni anticipos con un presupuesto disponible de \$68.472.178 impuestos incluidos. El financiamiento de esta iniciativa proviene de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la SUBDERE. Al acto de apertura concurrieron cuatro oferentes, los cuales se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores del Estado y tal como podemos ver en la tabla expuesta, todos tienen un diferencial negativo en relación al presupuesto disponible. En relación al cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos los cuatro oferentes que se encuentran en la evaluación cumplen con lo establecido en las bases. De este modo la evaluación ponderada de las ofertas determina el siguiente puntaje por total ponderado: Para el oferente Anaís y Santino SPA un puntaje de 6,86 puntos; para la oferente Construcción, Asesorías y Servicios JBT SPA 5,74 puntos; Para el oferente Manuel Reinaldo Espinoza Plaza un puntaje de 5,81 puntos y para el oferente Servicios y Soluciones Creativas e Innovadoras Compañía Limitada un puntaje de 5,22 puntos. De este modo quien queda en el primer lugar en el ranking de evaluación con 6,86 puntos es el oferente Anais y Santino SPA. En consecuencia, se tiene bien proponer en forma unánime se adjudique la propuesta pública ID 2770-117-LP24 denominada Mejoramiento Cubierta Edificio SMAPA Maipú, código 1-C-2022-21623 al proponente Anais y Santino SPA, Rut: 77.223.891-6, por el valor total ofertado de \$68.456.386.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en la base de licitación. Esa es presidente la información de esta licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que no haya solicitudes podemos pasar a votar este sexto punto de la tabla, quinto perdón.

Sra. Secretaria Municipal: Solicita la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias secretaria, bueno en la línea de siempre tener claridades con respecto a este tipo de mejoras, que obviamente viene a solucionar problemas que se arrastran en otras direcciones también por infraestructura, pero aquí además el hecho de ver lo de los techos nos invita claramente a mejorar las formas de energías limpias, lo he insistido durante estos tres años y medio, creo que ya al tener techo en buenas condiciones se debería estar pensando ya en los paneles solares, que además es una política de gobierno que se está implementando, para las viviendas y por cierto el sector público el que tiene que dar el ejemplo como municipalidad tenemos una huella de carbono bastante grande y que deberíamos ser ejemplo para otros considerando también la idea de



mejorar toda la parte eléctrica en SMAPA y por supuesto, también poner ahí paneles solares u otras tipos de energías que nos permita tener una huella de carbón menor y por supuesto las onerosas cuentas de ENEL que creo que son bastante considerables como para empezar a tomarlo muy en serio esta nueva forma de energía, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, no sé si hay más palabras solicitadas. Perfecto, vamos entonces a votar este quinto punto de la tabla.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-117-LP24, denominada Mejoramiento Cubierta Edificio SMAPA, código 1C- 2022-1623 al proponente Anaís y Santino SPA, por el valor total ofertado de \$68.456.386 impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.



Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad la adjudicación de la propuesta pública y de 2770-117-LP24, denominada Mejoramiento Cubierta Edificio SMAPA Maipú, código 1C- 2022-1623 al proponente Anaís y Santino SPA, por el valor total ofertado de \$68.456.386 impuestos incluidos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5389

Aprobar, la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-117-LP24, denominada "Mejoramiento Cubierta Edificio SMAPA, Maipú. Código 1-C-2022-1623" al proponente Anais y Santino SPA, por el valor total ofertado de \$68.456.386.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X	1.0	ADDIENCIÓN
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLA DYMIR MUÑOZ A CEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente; Gracias secretaria, gracias director y gracias a todos los concejales, un importante proyecto para la infraestructura de nuestra sanitaria SMAPA y las condiciones en las que estamos trabajando en las dependencias municipales.

3.6.- Adquisición e Instalación de dos Módulos de Equipamiento Deportivo en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente Vamos a avanzar al punto 6 de esta tabla, seguimos con las obras de infraestructura en la comuna, es la solicitud de acuerdo el concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Adquisición e Instalación de dos Módulos de Equipamiento Deportivo en diversos sectores de la comuna de Maipú director nuevamente usted tiene la palabra.



Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, el objeto de esta licitación es contratar la ejecución de para este proyecto que considera dos módulos de licitación los cuales considera la adquisición e instalación de equipamiento deportivo y sus respectivas señaléticas para su ubicación en diversos sectores de la comuna de acuerdo a lo establecido en las bases. Esto es una propuesta pública por dos módulos a suma alzada por partidas con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos sin reajuste ni intereses ni anticipos, con un presupuesto referencial de \$190.378.541.- impuestos incluidos, distribuidos de la siguiente manera: El módulo 1 es de señalética y equipamiento deportivo por \$164.184.371.y el módulo 2 el Señalética y Circuito de Calistenia por \$26.194.170, la suma de estos dos módulos da el monto total. El financiamiento proviene del Gobierno Regional Metropolitano de acuerdo a la Resolución N°647 del 24 de mayo del 2021. Al acto de apertura se presentaron tres oferentes que corresponde a Luis Leonel Douglas Dobson a MAQPRO Spa y VALMET SPA. De acuerdo a la revisión de la Comisión Evaluadora se procedió a verificar en el registro de proveedores la habilidad de los oferentes que pueden continuar y que habiendo sido aprobado en el acta de apertura son sujetos de evaluación, los dos oferentes que continúan es Luis Leonel Douglas y MAQPRO SPA, ambos se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores. En relación al análisis presupuestario de las ofertas recibidas, podemos ver que el oferente 1 que es Luis Leonel Douglas Dobson, oferta para ambas líneas para la línea 1 y 2 ambas con diferencial negativo en relación al presupuesto disponible. El oferente MAQPRO SPA, sólo oferta para la línea 1 por un diferencial de un -5,73 %. De acuerdo al cumplimiento de los requisitos mínimos ambos oferentes cumplen con lo solicitado en las bases de licitación y de la evaluación técnica, administrativa y económica obtienen el siguiente puntaje: Para el módulo 1 el oferente Luis Leonel Douglas Dobson obtiene un puntaje de 5,59 puntos y el oferente MAQPRO SPA, un puntaje de 4,84 puntos; para el módulo 2 el oferente Luis Leonel Douglas Dobson obtiene un puntaje de 5,8 puntos. De este modo el oferente Luis Leonel Douglas Dobson obtiene el primer lugar para el módulo 1 y 2 de la reciente licitación. En consecuencia se tiene bien proponerse adjudique el módulo 1 y 2 de la propuesta pública ID 2770- 116_LQ24 denominada Adquisición e Instalación de Dos Módulos de Equipamiento Deportivo en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, código BIP 402988-0 al proponente Luis Leonel Douglas Dobson, Rut: 6.688.615-8, por un monto total ofertado de \$162.713.567.impuestos incluidos para el módulo 1 y por un monto total de \$24.954.300 impuestos incluidos para el módulo 2, para entregar e instalar el equipamiento según lo ofertado y lo establecido las bases técnicas y administrativas con un plazo de ejecución para el módulo 1 de 120 días corridos y para el módulo 2 de 30 días corridos. Mediante el Oficio N°5376 del 28 de octubre del 2024, el Gobierno Regional toma conocimiento de la propuesta de adjudicación de acuerdo con el punto quinto del convenio mandato y la circular 12 del mismo Gobierno Regional. Esa es presidente la información de esta licitación pública.



Sr. Presidente: Muchas gracias director nuevamente por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que no haya solicitudes podemos someter a consideración este sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar se adjudique el módulo 1 y 2 de la propuesta pública ID 2770-116-LQ24, denominada Adquisición e Instalación de Dos Módulos de Equipamiento Deportivo Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, código BIP Nº 40002988-0 al proponente Luis Leonel Douglas Dobson por un monto total ofertado de \$162.713.567.- impuestos incluidos para el módulo 1 y por un monto total de \$24.954.300.- impuesto incluidos para el módulo 2 para entregar e instalar el equipamiento según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas con un plazo de ejecución para el módulo 1 de 120 días corridos y el módulo 2 de 30 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta, Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.



Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces la adjudicación del módulo 1 y 2 de la propuesta pública ID 2770-116-LQ24 indicada anteriormente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5390

Aprobar, se adjudique el Módulo I y II de la Propuesta Pública ID 2770-116-LQ24, denominada "Adquisición e Instalación de 2 Módulos de Equipamiento Deportivo Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, Código BIP N°40002988-0" al proponente Luis Leon Douglas Dobson, por un monto total ofertado de \$162.713.567.- Impuestos Incluidos, para el Módulo 1, y un monto tola de \$24.954.300.- Impuestos Incluidos para el Módulo 2. Para entregar e instalar el equipamiento según lo ofertado y lo establecido en las bases técnicas y administrativas, con un plazo de ejecución para el módulo 1 de 120 días corridos y para el módulo 2 de 30 días corridos.

Mediante Oficio N°5376 de fecha 26.1062024 el GORE toma conocimiento de la propuesta de adjudicación, de acuerdo con punto quinto de convenio mandato y CIR del GORE.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		ADDIENCIÓN
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		-	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	Y		
GRACIELA AROCHAS FELBER	Y		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	Y X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria muchas gracias director a usted y a todos los equipos de la SECPLA por hacer estos proyectos posibles y por cierto, en esta oportunidad también agradecer al Gobierno Regional por el financiamiento de esta importante obra.



3.7.- Adquisición de Software de Antivirus

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Adquisición de Software de Antivirus la presentación viene a cargo también de la dirección de tecnología a través de su director Jorge Ramírez, director tiene usted la palabra.

Sr. Director DITEC: Hola buenos días presidente, estimados concejales buenos días a todos los presentes. Sí bueno traemos la licitación denominada Adquisición de Software Antivirus que tuvo una ID en el portal de Mercado Público 2770-172-LP24. La finalidad de esta licitación es la adquisición del licenciamiento de Software de Antivirus mediante la modalidad de suscripción por un periodo de 36 meses, con el fin de mantener actualizado y protegido los recursos informáticos que posibilitan la atención y entrega de los servicios del municipio a los vecinos de Maipú. Dentro de los aspectos más relevantes de esta licitación, El software de antivirus para dar cobertura a 2.250 computadores y servidores virtuales, deberá también tener protección integral contra malware ransomware y otras amenazas avanzadas actuales, contar también con una consola de administración central y servicios de soporte técnico y asesoría durante el plazo del contrato.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto disponible de \$68.522.711.-IVA incluido, correspondiente a fondos municipales. La modalidad del contrato es a suma alzada con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajuste y sin intereses por una duración de 36 meses. Al acto de apertura concurrieron dos oferentes: Consultoría y Gestión Informática y IT BRO Chile SPA que se encuentra con su oferta aceptada de igual manera el oferente de TIChile Reventa de Software y Hardware SPA con su oferta aceptada, ambos se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores del Estado y con ofertas que son inferiores al presupuesto disponible, por lo tanto se encuentran admisibles. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos revisados por la comisión evaluadora, el oferente Consultoría y Gestión Informática y IT Bro Chile SPA, no da cumplimiento con la entrega de dos antecedentes contenidos en anexos distintos de las bases quedando su oferta declarada como inadmisible, de este modo hay un oferente que continúa en el proceso de evaluación el cual obtiene en la evaluación técnica y administrativa un puntaje total ponderado de 2,64 puntos; en la evaluación económica que en este caso corresponde al 40% de la ponderación al ser el único oferente en evaluación obtiene el puntaje máximo ponderado al 60% en 2,8 puntos, esto hace que el oferente TICHILE Reventa de Software y Hardware SPA, tenga un puntaje final de 5,44 puntos, calificando primero en el ranking de evaluación. En virtud de lo anterior la comisión evaluadora en forma unánime propone al honorable concejo municipal, que se adjudique la propuesta pública ID 2770-172-LP24 denominada Adquisición de Software Antivirus al proponente TICHILE Reventa de Software y Hardware SPA, RUT: 76.334.381-2 por el valor total ofertado de \$67.008.900.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos



establecidos en las bases de licitación. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de no haber solicitudes, podemos proceder a votar el séptimo punto de la tabla ordinaria.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: No hay palabras solicitadas, por lo tanto se somete a consideración del honorable concejo, aprobar se adjudique la propuesta pública ID 2770-172-LP24 denominada adquisición de Software Antivirus al proponente TICHILE Reventa de Software y Hardware SPA, por el monto total ofertado de \$67.008.900.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en la base de licitación.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva; Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad entonces la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-172-LP24 denominada adquisición de Software Antivirus al proponente TICHILE Reventa de Software y Hardware SPA, por el monto total ofertado de \$67.008.900.- impuestos incluidos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5391

Aprobar, se adjudique la propuesta Pública ID 2770-172-LP24, denominada "Adquisición de Software Antivirus", al proponente TICHILE REVENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE SPA, por el valor total ofertado de \$67.008.900.- Impuestos Incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X X	110	ADSILIACION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X	-	
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	×	-	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	Y X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Mucha gracias secretaria, me dice el director de SECPLA que parece que hay una corrección que realizar.

Sr. Director SECPLA: Sí solo para consignar en el acuerdo, el oferente es TICHILE Reventa de Software y Hardware spa y no tic chile para que en el acuerdo calce el nombre del oferente con el Rut, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores.

3.8.- Autorización Cometido Sr. Alcalde

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al octavo punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación del cometido fuera del país del señor alcalde es decir de mí, la presentación la hace nuestro Administrador Municipal Jorge Córdova.



Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente buen día concejales. Partimos con la autorización de cometido y ausencia del país del señor alcalde. Conforme dispone el artículo 79 letra LL inciso primero de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al honorable concejo le corresponderá autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. El alcalde asistirá al encuentro Internacional América Abierta, el evento regional de gobierno abierto que se celebrará del 3 al 6 de diciembre como parte de la mesa redonda de líderes locales, junto a otros alcaldes de América, para dialogar sobre cómo fortalecer la agenda de gobierno abierto, demostrar el impacto de éste y cómo podemos fomentar el trabajo colaborativo en la región y con la comunidad global. La unidad de apoyo de OGP cubrirá los costos de su asistencia incluyendo pasaje aéreo en clase económica y alojamiento en el Brasilia Palace Hotel del 2 al 6 de diciembre. Para los organizadores de este evento la participación del alcalde busca que a través de la experiencia de la municipalidad de Maipú se ejemplifique y fundamente la necesidad del desarrollo de una agenda común de gobierno abierto en américa latina. Por lo tanto, se solicita acuerdo del concejo municipal para autorizar cometido del señor alcalde y ausentarse del país y actuar en representación de la municipalidad de Maipú, en el Encuentro Internacional América Abierta que tendrá lugar en Brasil entre el 2 al 5 de diciembre del 2024, como se desprende se trata de actividades acordes con las funciones municipales y el desempeño del cargo del señor alcalde. Finalmente se deja constancia que la autorización requerida al consejo no implica gastos en el patrimonio municipal. Eso presidente concejales muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias administrador, si sólo quizás sumar algunas informaciones recordemos que el municipio de Maipú fue recién el segundo municipio en Chile en incorporarse a la Red del OGP después del municipio de Peñalolén, en estos momentos está haciendo ingreso además el municipio de San Joaquín por tanto los alcaldes que viajaremos representando a chile además de mí es el alcalde labra de dicha comuna. Es un encuentro que como bien señalan tiene duración hasta el 6, pero que mi participación ha sido solicitada hasta el día 5, porque obviamente el día 5 ya tengo que estar acá de vuelta para el cambio de mando y además de significar una oportunidad bastante interesante para nosotros de seguir fortaleciendo la red de trabajo con el Gobierno Abierto a nivel regional es un viaje que no tiene costo alguno para el municipio, ya que están siendo cubiertos tanto los traslados como los alojamientos y no hemos solicitado viatico alguno de parte del municipio, que eso serán cubiertos por el patrimonio personal del alcalde, pero para que se sepa que no hay ningún tipo de recurso municipal involucrado como ha sido un poco la tónica en los distintos viajes que me ha tocado realizar buscamos siempre que esto no no signifiquen un costo alguno para el municipio. Eso vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna pregunta o sugerencia o consejo quizás de parte del consejo municipal de lo contrario procedemos a votar este octavo punto de la palabra.



Sra. Secretaria Municipal: No sólo mencionar alcalde que, casualmente ayer por ley del lobby que lo solicitó a todos los concejales un estudiante de administración pública de la USACH, se presentó a la concejalía, justamente por esto del Gobierno Abierto y la verdad es que él había hecho todo el recorrido por las poquitas comunas que municipalidades que tienen que están insertos en este programa, entonces no de hecho le pregunté al administrador porque no teníamos mayor los concejales mayor información sobre el sobre el gobierno abierto claro, así es que el joven menos mal y eso lo agradezco mucho, porque en la alcaldía hay un equipo que ve todos estos temas y sería interesante también ya que me mostró y me dio harta información es bien interesante, así es que qué bueno que participe en esto y que se pueda también transmitir a la comunidad, porque no teníamos como mayor conocimiento de respecto a este programa eso alcalde gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: Por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar cometido del señor alcalde y ausentarse del país y actuar en representación de la llustre Municipalidad Maipú en el encuentro internacional América Abierta que tendrá lugar en Brasil entre el 2 y el 5 de diciembre del 2024, como se desprende se trata de actividades acordes con la función municipal y el desempeño del cargo del señor alcalde. Finalmente se deja constancia que la autorización requerida al concejo y su financiamiento no conllevan gastos en el patrimonio municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Se aprueba entonces el cometido del señor alcalde de ausentarse del país y actuar en representación de la municipalidad de Maipú en el encuentro internacional américa abierta que tendrá lugar en Brasil entre las fechas 2 y 5 de diciembre del año 2024.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5392

Aprobar, Cometido del señor Alcalde y ausentarse del país y actuar en representación de la Municipalidad de Maipú, en el Encuentro Internacional "AMÉRICA ABIERTA", que tendrá lugar en Brasil, entre el 02 al 05 de diciembre de 2024. Como se desprende, se trata de actividades acordes con las funciones municipales y el desempeño del cargo del señor Alcalde.

Finalmente se deja constancia que la autorización requerida al concejo, que su financiamiento no conllevará gastos en el patrimonio municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		ADDIENCION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	¥	0.1100.37097	
GRACIELA AROCHAS FELBER	X	+	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	×	+	
TOTAL VOTACION	9		



Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias a todos los concejales, esperamos representar bien entonces al municipio en la ciudad de Brasilia que vamos a estar tres días participando.

3.9.- Rectificación de Modificación Presupuestaria N°8 y Acuerdo de Concejo.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al noveno punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la rectificación de la modificación presupuestaria número 8 y el acuerdo de concejo respectivo, entiendo que la presentación está a cargo nuevamente del director de SECPLA, Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, como antecedentes mediante el acuerdo certificado N°433 se aprobó la modificación presupuestaria N°8, analizados los antecedentes con posterioridad su presentación se constató un error en la identificación de la cuenta 24. 01.999 de otras transferencias del sector privado, desde donde se disminuyen los recursos para la cuadratura del gasto, siendo que debieran haber sido disminuidos de la cuenta 04007 materiales y útiles de aseo de acuerdo al siguiente detalle: Donde dice la cuenta que acabo de mencionar Otras Transferencias al Sector Privado se disminuye en \$22.176.396.-debió decir de la cuenta 4007 de Materiales y Útiles de aseo por el mismo monto \$22.176.396.- Es por lo anterior que se solicita el honorable concejo municipal, autorizar la rectificación en la modificación presupuestaria N°8 de acuerdo a lo aprobado en la sesión N°1.396 de fecha 14 de noviembre del presente año. Donde dice cuenta 215 24 01999 otras transferencias al sector privado, debe decir cuenta 215 22 04 007 Materiales y Útiles de Aseo. Esa es presidente la solicitud de este punto de tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de lo contrario procedemos a votar el noveno punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas por lo tanto se somete a consideración el honorable concejo, aprobar la rectificación en la Modificación Presupuestaria N°8 de acuerdo a lo aprobado en sesión N°1396 de fecha a 14 de noviembre del presente año. Donde dice cuenta 21 52 40 1999 Otras Transferencias al Sector Privado debe decir cuenta 21 522 04 007 materiales y útiles de aseo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: entonces se aprueba por unanimidad la rectificación de la modificación presupuestaria número 8 de acuerdo a lo aprobado en sesión Nº 1396, de fecha 14 de noviembre del presente año

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5393

Aprobar, la rectificación en la Modificación Presupuestaria N°8, de acuerdo a lo aprobado en sesión N°1396 de fecha 14 de noviembre del presente año:

Donde Dice:

Cuenta 2152401999

Otras Transferencias al Sector Privado

DEBE DECIR:

Cuenta 2152204007



Materiales y Útiles de Aseo

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			**********
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias concejala, director.

3.10.- Plan de Salud Municipal año 2025

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al décimo punto de la tabla, para el cual le damos la bienvenida a nuestra directora de salud Patricia González para presentar la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación del Plan de Salud 2025. Directora mientras se instala le damos a usted la palabra.

Sra. Directora de Salud: Gracias presidente, buenos días, no sé si buenos días buenas tardes estimados concejales, concejalas y público presente. Voy a hacer una presentación sucinta del tema Plan de Salud 2025 en atención a que esta materia ya ha sido tratada en la Comisión Salud y también fue revisada en Comisión Finanzas, así es que rápidamente comentar solamente que aquí hay una foto con toda nuestra red asistencial, que tenemos seis CESFAM, cuatro CECOSF, un centro de resolutividad, un servicio de atención primaria urgencia SAR, un servicio de atención primaria urgencia SAPU, un COSAM, una unidad ambulancia y dos farmacias municipales, en una red que está en crecimiento. También señalar que nuestro plan de acción de este año está referido a un levantamiento de percepción de satisfacción usuaria que lo hicimos en colaboración con la universidad Andrés Bello, donde tuvimos la oportunidad de conocer la opinión de varios de nuestros usuarios en los distintos establecimientos de la red y que dejó una percepción y una nota por cada uno de los establecimientos de la red, donde el que aparece mejor punteado es el doctor Luis Ferrada el CESFAM Doctor Luis Ferrada con una nota de 6,11 en general, donde destaca un tema que estamos trabajando con ellos que es el sistema de toma de horas y los otros establecimientos están todos en todo caso sobre un puntaje de 5 que significa una nota buena en un rango de 1 a 7, con un promedio para la comuna de 5,47 puntos. Sobre la base de la identificación de problemas de salud prioritarios que hace nuestra comunidad en base a este levantamiento que se hizo con la universidad Andrés Bello, nuestras áreas de intervención para el año 2025 están relacionadas con tiempos de espera, donde tenemos que especialmente identificar especialidades



ambulatorias para acordar con el hospital El Carmen la posibilidad de realizar atenciones ambulatorias en los establecimientos de atención primaria y además diseñar un modelo de trabajo con médicos en el periodo asistencial obligatorio. También tenemos que mirar el tema de la insuficiente cantidad de profesionales y proveer más horas médicas que son parte de los elementos que más señala la población como requerimiento ahí estamos comprometiendo un aumento de un 10% de horas médicas de los programas de refuerzo de la extensión horaria y también completar dotaciones de acuerdo a cómo nos vaya con la validación del per cápita. La deficiente atención de servicios de urgencia, esperamos iniciar el proyecto de ampliación del servicio de urgencia de atención primaria en el SAR Michelle Bachelet y dar continuada la reposición de la central de ambulancia; en el tiempo de espera en la entrega de medicamentos esperamos habilitar ventanillas especiales especialmente para adultos mayores en los establecimientos que tengan una infraestructura que así lo permita; también esperamos intervenir bastante el sistema de toma de agenda de horas, de manera tal de poder tener un sistema único de gestión de la demanda para los seis CESFAM llevando de alguna manera el modelo del CESFAM Ferrada a toda la red municipal; implementar para la entrega de exámenes de laboratorio, dar cumplimiento al contrato de laboratorio que tenemos disponiendo la plataforma en la cual las personas puedan descargar los resultados de exámenes. También esperamos poder mejorar nuestra oferta de atención psicológica a través de algunos ajustes estratégicos en la intervención psicosocial y mejorar nuestra oferta de atención odontológica en un trabajo coordinado con las organizaciones del territorio, juntas de vecinos y también atender en el CECOSF en cada uno de los CECOSF a población menor de 10 años. Otro ámbito que los planes de salud siempre incorporan, es el tema de la dotación que está ilustrado aquí la dotación que nosotros estamos esperando tener para el año 2025 tiene un incremento en todos los estamentos profesionales y técnicos y ha habido un crecimiento sostenido que también está relacionado con el crecimiento sostenido de la población inscrita válida para cada año. En materia de presupuesto y esto ya fue trabajado en la comisión respectiva, nosotros estamos planteando un presupuesto de 39 mil millones y fracción que está adecuado tanto en sus ingresos como en sus gastos, donde el ingreso principal lo constituye el aporte per cápita y en los gastos del ítem principal es el ítem 21 que está relacionado con gastos de personal. Otros programas que también el municipio aporta son los programas municipales que están relacionados con el programa atención primaria en tu barrio con un presupuesto asignado de 27 mil 500 millones para el año 2025 y el programa de farmacias municipales que tiene un presupuesto asignado 4 mil millones y fracción para el año 2025, aquí está en pequeño detalle respecto de la propuesta de uso del presupuesto de ingresos con aporte municipal que está dado por la APS en tu barrio, farmacia municipal, exámenes preventivos y el aporte que hace la municipalidad a la carrera funcionaria de salud. Otro tema importante para el próximo año, son los proyectos de inversión donde está finalizar la construcción y habilitación del COSAM Lo Errazuriz, la entrega y puesta en marcha de la tercera farmacia municipal de Ciudad Satélite, finalizar la construcción recepción y puesta



en marcha del centro de podología, desarrollar el proyecto licitación y puesta en marcha de central de ambulancias, continuar el proyecto licitación y puesta en marcha de droguería municipal y gestionar los proyectos de reparación y mejoramiento de las instalaciones de los CECOSF Futramapu y CECOSF Europa con un presupuesto estimado 251 millones de pesos, que le ha sido solicitado al Servicio de Salud Central, por cuánto ustedes ya tienen conocimiento de que estos establecimientos van a seguir siendo administrados por la dirección de salud municipal. Esos son los elementos más importantes del plan de salud 2025 que se somete a la aprobación del honorable concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo. En caso de que no haya ninguna solicitud podemos someter a consideración este décimo punto de la tabla ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias secretaria solo hacer énfasis en lo que mencioné en las Comisiones de Presupuesto y Finanzas, creo importante bueno después de la explicación de la directora respecto a la espera del per cápita del próximo año, creo muy importante necesario colocar en la palestra la solicitud que hemos hecho respecto a poder continuar con los programas de urgencia respecto a las duplas psicosociales, creemos que es muy importante sobre todo en temas de salud mental que está viviendo la población infantil juvenil principalmente, lo hemos visto en las vueltas que nos hemos dado por los distintos CESFAM, donde la verdad es que una triste realidad donde hay muchos jóvenes que han intentado quitarse la vida y llegan de manera urgente a los distintos CESFAM y a veces no hay capacidad para poder atenderlos a todos, entonces por favor colocar ahí en prioridad respecto al próximo presupuesto que llegue per cápita, la posibilidad de tener estas duplas psicosociales en atención en los distintos dispositivos de urgencia pero también de manera más de tener más horas también para la población adolescente respecto a salud mental, eso muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: No sé si quiere referirse a lo planteado por el concejal.

Sra. Directora de Salud: Gracias concejal, si nosotros también, yo tengo una manda puesta por el tema del per cápita, porque en verdad ha estado difícil la discusión presupuestaria sobre esa materia y nosotros dependemos mucho dado que nuestro principal ingreso es la asignación per cápita, dependemos mucho del valor de la asignación per cápita basal, entiendo que ayer ya en la tarde casi noche se aprobó la partida presupuestaria del Ministerio de Salud, desconozco si en qué quedó exactamente el basal, pero para nosotros eso es bastante esencial dado que por ejemplo cuando tuvimos la posibilidad de abrir el programa de refuerzo de extensión horaria, que es bien importante en la continuidad de su



mantención y también ojalá extenderlo más todavía, fue porque tuvimos una capitación que tuvo un valor basal en que en ese año creció en cerca de mil pesos, entonces bajo ese fundamento es bien esencial lo que ocurre ahí, para poder tomar decisiones respecto de la habilitación de nuevos programas que refuercen la atención hacia la comunidad.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora podemos someter a consideración el décimo punto secretaria.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar el Plan de Salud Municipal año 2025.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad el Plan de Salud Municipal año 2025.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5394

Aprobar, Plan de Salud Municipal año 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X	.,,	ADDIENCION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		*********	**********
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X	1	
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora.

3.11.- Aumento de Contrato N°30/2024 del Servicio de Mantención de áreas Verdes y Zonas Especiales de la Comunidad de Maipú en la zona 1

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al punto número 11 de la tabla ordinaria es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del Aumento de Contrato N°30/2024 del Servicio de Mantención de áreas Verdes y Zonas Especiales de la Comunidad de Maipú en la zona 1. La presentación está a cargo de la directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental Paloma Valenzuela, a quien le damos la bienvenida para presentar este onceavo punto de la tabla.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente buenos días a todas y a todos concejales, concejales. Vamos a presentar al honorable concejo municipal la propuesta de aumento de contrato el contrato N°30 Servicio en Mantención de Áreas Verdes y Zonas Especiales de la comuna de Maipú Zona 1. El objetivo de este contrato es la mantención de las áreas verdes y zonas especiales de la comuna Maipú, la zona 1, que es arriba en color naranjo y este servicio contempla la mantención, conservación, reposición, mejoramiento continuo de las áreas verdes públicas de la comuna y el contrato actual tiene un periodo de duración de 10 meses. El aumento de este contrato sería contar desde el 1 de enero del 2025 por



un periodo de tres meses equivalente al 30%, establecido en el contrato según el número 5°, en el que se señalan los aumentos disminuciones de los servicios contratados. Este monto no puede superar el 30% del monto inicial del contrato. La justificación del aumento que serían por tres meses a contar desde el 1 de enero del 2025, en primera instancia nace desde la declaración desierta de la línea 1 zona 1 en la anterior propuesta de adjudicación, el acuerdo de concejo 5.382 del viernes 15 de noviembre donde se adjudicaron las zonas 3, 4 y 6 y la zona 1 fue declarada desierta, por lo tanto, la ley Orgánica Constitucional de municipios establece como función privativa a los municipios la mantención del aseo y el ornato de la comuna, también la no realización de este tipo de servicio provocaría un detrimento sustancial e irrecuperable, provocando una pérdida económica para el municipio en cuanto al césped mobiliario equipamiento que componen hoy día las áreas verdes de esta zona; también asegurar la realización del aseo diario disminuye los focos de insalubridad que pueden poner en riesgo sanitario a la comunidad proliferando plagas urbanas como por ejemplo roedores, debido a la falta de las áreas verdes. También disminuir los riesgos asociados a potenciales focos de incendios forestales urbanos, ustedes saben que esta es la época donde comienza a aumentar la temperatura considerablemente y la no mantención de las áreas verdes podría provocar algún foco de tipo incendiario. Acá hay un resumen sobre el contrato N°30 que tiene un inicio de contrato el primero de marzo del 2024, fecha de término el 31 de diciembre, lo que se propone es un aumento de contrato a contar del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de marzo del 2025, específicamente por el proceso de licitación pública que estamos pronto a subir con el equipo de la secretaría de planificación para la zona 1. El valor mensual de este aumento de contrato es en las mismas condiciones que tenemos hoy día \$192.059.440 y el total del aumento de contrato por el 30 % sería de \$576.178.332 y cuenta con la disponibilidad presupuestaria para este contrato. Por lo tanto, se somete a aprobación del honorable concejo municipal la autorización para la ampliación del contrato N°30, Servicio de mantención de áreas verdes y zonas especiales de la comuna de Maipú zona 1 con la empresa Núcleo Paisajismo SPA por un monto de \$192.059,440 mensuales Iva incluido, por un periodo de tres meses con un monto total de \$576.178.332.- Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario podemos votar este décimo primer punto de la tabla ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas por lo tanto, Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar ampliación del contrato N° 30/2024 Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Zonas Especiales de la Comuna Maipú, Zona 1 con la empresa Núcleo Paisajismo SPA, por un monto de \$192.059.440 pesos mensuales IVA incluido, por un periodo de tres meses por un monto total de \$576.178.332,-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.



Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por nueve votos a favor se aprueba ampliación del contrato Nº 30/2024 Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Zonas Especiales de la Comuna Maipú, Zona 1 con la empresa Núcleo Paisajismo SPA, por un monto de \$192.059.440 pesos mensuales IVA incluido, por un periodo de tres meses por un monto total de \$576.178.332.



En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5395

Aprobar, Ampliación del Contrato N°30/2024 "Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Zonas Especiales de la Comuna de Maipú – Zona 1", con la empresa Núcleo Paisajismo Spa, por un monto de \$192.059.440.- Mensuales IVA Incluido, por un periodo de tres meses. Monto total \$576.178.332.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X	1.0	ADDIENCIÓN
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X	_	
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también a la directora.

3.12.- Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Asentamientos Precarios

Sr. Presidente: Vamos a hacer al décimo segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del convenio de transferencia de recursos del programa de asentamientos precarios a suscribir con la SEREMI de vivienda y urbanismo, la presentación viene a cargo de nuestra directora de Desarrollo Comunitario, Nishme Zafe.

Sra. Directora DIDECO: Gracias presidente paso a presentar entonces este convenio que tiene por nombre Acciones de Cierre Campamento Japón SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SERVIU RM y la Ilustre Municipalidad de Maipú. Algunos antecedentes generales, el presente convenio busca financiar las acciones de cierre para el campamento japón habitado por alrededor de 90 familias, proceso necesario para la construcción del proyecto Parque El Pajonal. El campamento Japón fue ingresado a la catástrofe campamento 2019 con el folio 1311905, este asentamiento ya había pasado por acciones de cierre durante el año 2021 con la implementación del convenio de gastos de traslado transitorio para 58 familias, mediante la Resolución Exenta N°1088 del año 2021, fondos que fueron utilizados sólo por ocho familias. Durante el mes durante el mes de junio de 2024, el área de campamentos de la Oficina de Vivienda levantó la tesela de sitios que componen el campamento japón y sus extensiones, durante julio de 2024 se aplicó la ficha 2



del programa de asentamientos precarios desde el municipio y SRVIU, constatando la residencia de aproximadamente 90 grupos familiares. Antecedentes de este convenio de transferencia de recursos, es del Programa de Asentamientos Precarios, el nombre del campamento Japón, Nº de hogares beneficiarios según estipula el convenio son 43 por el último catastro, sin embargo, el presupuesto estipula las 90 familias. El monto total de inversión son 260 millones, la estrategia de intervención es la relocalización, el tiempo de ejecución son 14 meses y la contraparte técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario de acuerdo al plan de trabajo la preparación de las bases es durante el mes 1 y 2, proceso licitatorio meses 3 a 6, inicio de contrato mes 6, traslado de familias mes 6 a 7 y deshabilitación del campamento meses 7 a 12. De los objetivos, mediante el Ordinario Nº0314 del 11 de noviembre de 2024, se aprobó la inversión de acciones de cierre de acuerdo a la ficha foliada MET 2424, las acciones de cierre contemplan el traslado de las familias, el desarme de las viviendas, las desconexiones ilegales de limpieza y cierre de pozos negros, desratización e inhabilitación de los terrenos a fin de evitar una nueva ocupación ilegal mientras se entregan los terrenos a la empresa que se adjudique la licitación y en cuanto a los fondos de inversión para gasto de traslado transitorio, estos fueron solicitados por SERVIU RM en el Ordinario Nº3701 del 4 de septiembre de 2024, no obstante, no se contará con estos recursos para el presupuesto 2024. Se solicita por tanto la aprobación del honorable concejo municipal, del convenio de transferencia de recursos del Programa Asentamientos Precarios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la RM y la ilustre municipalidad de Maipú por un monto total de 260 millones de pesos, para ejecutar el proceso de licitación correspondiente a las acciones de cierre del campamento Japón. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora y también a los equipos de vivienda, que participaron de este convenio, de este acalorado convenio. Vamos a dar espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario pasamos a la votación del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, yo creo que debe ser la emoción de trabajo tan largo, así que felicitaciones directora. No por eso voy a dejar de pronunciarme al respecto, ustedes saben mucho tiempo participó de organizaciones medioambientales y sabemos que este es un humedal urbano, estacionario, que lamentablemente no adquirió esa connotación porque al ser así no se podría hacer ningún tipo de modificación, entendiendo la crisis climática que vivimos este lugar se inunda, son napas que al haber lluvia hacen afloramiento, es decir existe la napa y muy cerca, por lo tanto al haber lluvia aflora, estos son humedales espejos así se les reconoce y sabemos que este tipo de construcciones que vienen a dar una solución tan anhelada por las familias que viven en campamento, porque el que crea que vivir en un campamento es para lograr una



casa más rápido, vaya que extraña la forma de ver la vida, un campamento precariza la vida, los accesos al baño, a lo más común y corriente que tenemos nuestras casas no es así y justamente con esa realidad que me preocupa mucho, yo me acuerdo recién asumido en el 2021 vimos la El Pajonal como íbamos a solventar el compromiso de ese parque que tampoco debería estar ahí, que es bastante caro aún no se concreta pero hablábamos de 2 a 3 millones mensuales en ese momento y bueno y ahora ya estamos concretando esto después de tres años y medio pero vuelvo a insistir a eso está jugando con las familias con aquellos que tienen un anhelo, una necesidad imperiosa de vivir dignamente y en un lugar que no va a prestar las condiciones, un lugar que se va a inundar que se va a llenar de moho, que va a ser un lugar con una humedad increíble y esto me asusta mucho porque de verdad estamos jugando con la dignidad de las personas y esta gestión ha sido tan limpia tan prístina en lo que es el compromiso con el medioambiente, con lo que es el compromiso con los vecinos y vecinas, se ha escuchado a muchos comités de vivienda que están trabajando 10 15 años y creo que aquí hay un problema mayor que no pasa por las manos de la municipalidad, eso lo tengo claro, pero donde si vamos a ser responsables, porque van a ser nuestros vecinos nuestros niños nuestros adultos mayores que se van a ver en esta situación, y esto yo no lo vengo a decir por idea propia, esto la academia lo avala los lugares donde se ha construido en humedales estacionarios en otras partes de Chile han tenido estas consecuencias y lo sabemos, Concepción, Talcahuano si no me equivoco, son situaciones que las vemos que suceden y que reiteramos de repetir el equívoco considerando la situación climática, yo sé que hay estudios de por medio sé que hay compromiso de SERVIU y de toda aquella entidad que está en esto y entiendo también las 12.000 familias que necesitan casa en Maipú, porque somos la quinta comuna con más déficit habitacional dentro del país, pero creo que aquí estamos cometiendo un error importante y que a la larga nos vamos a hacer cargo como municipalidad, porque somos nosotros son nuestros vecinos, así que vuelvo a levantar esta inquietud y espero de todo corazón de que las cosas se hagan de lo mejor posible, con todos los estudios con todos los avances tecnológicos con todas las recolecciones de agua lluvia y todo un largo etcétera que sabemos que la academia avala y se dan como solución en otros sectores y que no esto no sea una humedales 2, ni desastres medio ambientales como las dunas y un largo etc. que tenemos en nuestro país dad las laxas en leyes medioambientales, espero que así no sea y bueno está esto en curso, así que poner el pecho a las balas y dar soluciones reales. Eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas secretaria. Le damos la palabra a la directora para que pueda respuesta y posterior a eso sometemos a consideración este décimo segundo punto de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Gracias presidente, concejala Salinas, compartimos siempre la preocupación ya lo que mencionamos en la Comisión de Finanzas también cuando vimos este tema, es que vamos a solicitar y de hecho ya lo hicimos al SERVIU el estudio hidrológico del proyecto Primo de Rivera, ya para



hacérselo llegar y de todas maneras con copia a todos los concejales, para que también puedan revisarlo y ver que en el fondo no debiera haber problema en el fondo es lo que se nos informó a través del SERVIU por este mismo estudio y en el fondo la idea es revisarlo también para que ustedes también tengan esa tranquilidad, bueno, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, podemos proceder entonces a votar este décimo segundo punto de la tabla.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar el convenio de transferencia de recursos del Programa Asentamientos Precarios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana e llustre Municipalidad de Maipú, por un monto total de \$260.000.000.- para ejecutar el proceso de licitación correspondiente a las acciones de cierre del campamento Japón.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.



Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad el convenio de transferencia de Recursos del programa Asentamientos Precarios entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana e llustre Municipalidad de Maipú, por un monto total de \$260.000.000.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO Nº5396

Aprobar, el Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Asentamientos Precarios" entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Maipú, por un monto total de \$260.000.000.- para ejecutar el proceso de licitación correspondiente a las acciones de cierre del campamento Japón.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	×	140	ADSIENCION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	Y Y	+	
KA QUIROZ VIVEROS	Y		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	Y		
CAROLINA SILVA NIETO	Y Y	1	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		1 10000000000	2000
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	Y		
GRACIELA AROCHAS FELBER	Y		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X	1	
TOTAL VOTACION	9		=

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, gracias director y por cierto a los concejales. con esto hemos completado la tabla ordinaria pero nos queda un solo punto tenemos que revisar el propósito de la fecha de los concejos que vienen, pero debemos hacer una revisión jurídica antes por lo tanto vamos a hacer el intermedio en este momento de unos 5 o 6 minutos para que puedan ir al baño, retomamos con el último punto de la tabla y los puntos varios ¿les parece? vamos a levantar la sesión.

(Receso)



3.13.- Modificación de Hora del Concejo Municipal del día 5 de Diciembre

Sr. Presidente: Retomamos la sesión ordinaria N°1.398 del honorable concejo municipal, para abordar el último punto de la tabla que es el acuerdo del concejo para la modificación de la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre del año 2024. La presentación la hará nuestro Administrador Municipal Jorge Cordova. Ah, perdón tengo que solicitar la autorización al pleno del concejo para poder agregar un punto la tabla ordinaria, al no haber objeciones se toma el acuerdo y le damos la palabra a nuestro administrador para poder presentar entonces el décimo tercer y último punto de la tabla ordinaria.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente mediante el acuerdo de concejo N°5.069 adoptado en la sesión ordinaria 1.352 del 4 de enero del 2024, se aprobó que las sesiones ordinarias del concejo municipal tuvieran lugar los primeros tres jueves de cada mes a las 09:30 horas de manera presencial, que por necesidades del servicio resulta necesario modificar la hora de la primera sesión del concejo del mes de diciembre, para previo a la instalación del nuevo concejo municipal. Por lo tanto, se solicita al honorable concejo municipal, aprobar la modificación de la hora de la primera sesión ordinaria del jueves 05 de diciembre, a las 16 horas de manera presencial.

Sr. Presidente: Perfecto vamos a ofrecer palabra al concejo en caso de que alguien quiera hacer alguna solicitud de lo contrario sometemos a consideración este acuerdo de modificación de horario del concejo de diciembre.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: No hay palabra solicitada por lo tanto se solicita al honorable concejo la modificación de hora del concejo municipal del día 5 de diciembre a las 16:00 horas presenciales.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Esperemos la llegada con un respectivo suvenir apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por unanimidad el cambio de hora del concejo municipal del día 5 de diciembre a las 16:00 horas.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5397

Aprobar, el cambio de horario de la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, la que tendrá lugar a las 16:00 horas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X	140	ABSTENCION
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X	1	
KA QUIROZ VIVEROS	Y Y		
BLA DYMIR MUÑOZ A CEVEDO	X	+	
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	AV-4-2000-0		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	Y		AMERICAN .
GRACIELA AROCHAS FELBER	Y Y	-	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	Y	-	
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias a todos los concejales por la buena voluntad, tendremos entonces nuestra primera sesión ordinaria de diciembre el día jueves 05 a las 04:00 de la tarde.



V VARIOS

Sr. Presidente: Habiéndose completado la tabla ordinaria, vamos a dar paso a los puntos Varios, ofrezco la palabra al concejo para quien quiera intervenir en los puntos Varios pueda levantar su mano, así nuestra secretaria toma las palabras y luego las entrega en el orden de prelación correspondiente.

Sra. Secretaria Municipal: Solicitó la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, bueno estos son los últimos puntos Varios y quisiera mencionar la conmemoración del día Internacional de la No Violencia Hacia la Mujer, creo que es un hito muy importante que se debe realzar y obviamente seguir avanzando en aquellas materias en cual las cuales vemos que aún hay violencia no solamente física, psicológica, sino también de las leyes en las cuales las mujeres no les permiten ni siquiera ir a buscar un pasaporte cuando están separadas y no tienen herramientas legales para salir con sus hijos fuera del país. Creo que es aberrante esta situación da de leyes totalmente añejas y obsoletas en la vida de las mujeres de las disidencias, creo que hay que hacer un punto bien importante con lo que son nuestros diputados senadores que tomen más en serio su pega y que dejemos de hacer tantas plazas y monumentos y hagamos cosas concretas, creo que la única forma de avanzar es de manera clara, fuerte en cuanto a las leyes que nos siguen desfavoreciendo que nos siguen precarizando que además avalan violencias que en los últimos momentos hemos visto como gracias a acuerdos como el Do panana que firmó en otro país y también a la ley contra la violencia de la mujer, hemos visto como aquellos grandes de la política y de muchos medios están siendo juzgados, eso también es importante de recalcar pero con eso no está todo no está no hemos avanzado lo suficiente, vemos como en redes sociales algunos aplauden ciertos comportamientos de los cuales están siendo juzgados personeros de gobierno y creo que eso también hay que poner los puntos sobre las ies a quienes corresponden de hacer que estas personas con una mirada muy añeja, todavía no entienden que no es no y más si uno no está en condiciones de decir que no, así es que bueno esperemos que sigamos avanzando de manera real y a pasos agigantados como corresponde. En cuanto a la mirada medioambiental en saludar la inauguración del vio corredor del Liceo Kirberg que está bastante avanzado y de con mucho trabajo de la comunidad de todos los estamentos que deben estar presentes: la comunidad educativa, también aquellos que son vecinos, buenos vecinos y así se está trabajando muy bien, saludar al liceo Alberto Kirberg en ese sentido. En lo que respecta a la educación pública que sabemos que necesita mucho apoyo y sobre todo aquí que estamos pasando a los servicios locales, saludar en los fondos que del IND y MINEDUC en cuanto a la mejora de canchas del Liceo Nacional de Maipú, creo que ahí hay un trabajo potente todavía le falta sombrita y esa cancha maravillosa pero qué bueno que la



educación pública tenga las condiciones, las herramientas para realmente hacer los cambios necesarios y bueno como último concejo dejar una despedida y un agradecimiento a todos los directores, trabajadores y trabajadores de la muni, que gracias a ello como concejalía con un grupo de trabajo de personas maravillosas que logré en estos tres años y medio poder concretar mejoras reales para nuestros vecinos y vecinas y decir que esto es una pega bastante importante, que se debería modificar también ahí aludiendo a aquellos que elegirla en tener mayores responsabilidades, sería muy importante que este cargo sobre todo una comuna como ésta tuviera responsabilidad exclusiva al cargo, con también responsabilidad al respecto de asistir y presidir comisiones, de generar ordenanzas, de ser partícipes reales de las mejoras de nuestros vecinos y vecinas que de forma con un voto popular quedan quedamos en estos cargos y desear los mejores augurios estos cuatro años que vienen, hay un equipo potente de municipalidad que se ha logrado cimentar un trabajo que tiene una mirada de futuro y por supuesto dar los mejores augurios a esta gestión para el bien de los vecinos y vecinas, considerando lo difícil que es avanzar, considerando las pocas herramientas que se tienen como concejales y lo importante que es llegar de los primeros cuando están las necesidades de la población frente tanto a desastre medioambiental y de ayuda a la comunidad de forma más social, que significa una avance grande, así que mis mejores deseos para todos, especialmente a aquellas trabajadoras que tengan confianza que aquí hay harto por trabajar y seguir conquistando los derechos que sabemos que nos cuesta tanto, así es que una abrazo a todos y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Graciela Arochas: Sí, mi consulta va respecto al proceso de concursos de contratas y plantas de funcionarios municipales, hay varias personas que han visto un poco paralizadas las entrevistas y la verdad que solamente quería consultar respecto al proceso, en qué va eso entendiendo la verdad el tiempo que transcurrió desde el inicio de esto y saber si es que hay una temporalidad en la cual la gente pueda saber también si es que ya la van a llamar, se llama a todos los que efectivamente están en este proceso, se entrevista a todos o ¿no?, porque también hay una incertidumbre de parte de muchos, si es que se llaman a todos a entrevista, porque se entiende que la parte curricular es donde en ese minuto se les dijo si cumplían o no cumplían con su papeleo y en ese minuto se les dijo no lo cumple y no sigue el proceso, pero se entiende que la entrevista era para todos a no ser que yo esté equivocada, así que eso era mi consulta gracias,

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala. Bueno con respecto a lo planteado por la concejala Salinas y nos sumamos a varios de sus reflexiones y sobre la pregunta de la concejera Arochas, bueno le damos la palabra a nuestro administrador que



ha estado ahí encima de este proceso y entrevistando harto, así que no le diga que está frenado, porque el pobre estado todos los días métale entrevistas, administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, si efectivamente ha sido lento pero se va a llamar a toda la gente que quedó que pasó la etapa curricular, hay que recordar que somos sólo tres personas las que tenemos que entrevistar siempre a todos los candidatos, hubo si no me equivoco cerca de 4.000 postulaciones que corresponden como 2000 y tantas personas que postularon y para todos hay que hacerle entrevista obligatoriamente. Ahora para poder suplir un poco lo del periodo eleccionario, que ahí estuvo un poquitito detenida la parte de las entrevistas, nos agendamos junto a la recursos humanos y los otros dos directores que están en la comisión, poder también seguir haciendo entrevistas los días sábados, así que ahí vamos a estar, ha sido horrible, desde la mañana como hasta las dos haciendo entrevistas, también sí para alcanzar a hacer el asunto y entendiendo además que genera una suerte como de angustia en la gente que no sabe lo que va a pasar, pero el proceso sigue, sigue igual como siempre toda la gente va a ser entrevistada la que pasó la etapa curricular, tengan paciencia pero esperamos, esperamos terminar al menos una parte importante de las entrevistas en diciembre y lo que estuviera restando para eso tendríamos que hacer en enero con este calendario que nos fijamos ahora extendido de lunes a sábado para hacer entrevistas, eso concejala, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias administrador por su honestidad también, bueno de esta manera hemos completado la tabla y el objetivo de la sesión por lo tanto damos por finalizada la sesión ordinaria 1.398 del honorable concejo municipal.

Hora de término: 11:55 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.398, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°/1\401, de fecha 12 de diciembre de 2024.

SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL